

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 65.751/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 006/11 se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A261-1 denominado "Salud mental, género, geografía: estado de ánimo de mujeres adultas jóvenes en relación a la latitud, Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia CACERES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Acuerdo N° 274/13 se cambia el carácter de integrante del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente de la Lic. Sara Haydee OJEDA de Docente Investigador U.N.P.A. a Codirectora del mismo;

QUE a fs. 156 la Lic. OJEDA solicita la baja del Dr. Roberto SANTA CRUZ, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 16 de Abril de 2014, por razones personales del profesional;

QUE por Nota N° 270/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE mediante Nota N° 182/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al Dr. Roberto SANTA CRUZ, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A261-1 denominado "Salud mental, género, geografía: estado de ánimo de mujeres adultas jóvenes en relación a la latitud, Patagonia Austral", a partir del 16 de Abril de 2014;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al Dr. Roberto SANTA CRUZ (D.N.I. N° 18.244.389) en carácter de Docente Investigador U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A261-1 denominado "Salud mental, género, geografía: estado de ánimo de mujeres adultas jóvenes en relación a la latitud, Patagonia Austral", a partir del 16 de Abril de 2014.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

230